ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 001408 .-

LITUECHE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

"Adquisición de equipo de amplificación, Escuela Quelentaro".

DAEM: 0805.-
16/11/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. Nº 172 de fecha 08/11/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de un equipo de amplificación.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Subdimensión focalizada, apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Acción, talleres JEC.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 13/11/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 411.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, se genera OC N° 5124-568-CM18 al proveedor MAGENS S.A., la cual no se puede enviar debido a que el proveedor no tiene stock en Convenio marco, por lo tanto se elimina.
- La necesidad de adquirir el producto.
- Que, **LUIS ALBERTO COLQUE LERICI,** cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

LUIS ALBERTO COLQUE LERICI

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	8.091.646-9	$ 1.113.721.-	Un millón ciento trece mil setecientos veintiún pesos. Valor con IVA incluido	5124-582-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos computacionales y periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**